

Acta Sesión Ordinaria N° 108
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	02.07.2025	Lugar	Salón Sala Consejo
Hora Inicio	15:44 horas	Hora Término	16:22

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión N° 108 ordinaria.

En Villa Alegre, a 02 de julio de 2025, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta, bajo la presidencia de alcalde Arturo Palma Vilches, como directora de Seguridad Pública Gabriela Pérez Méndez y como ministro de Fe, la secretaria Municipal (S) Verónica Domínguez Romero.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Un representante de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y alcohol (SENDA)
- Un Representante del Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Un representante del Ministerio Público

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- Fiscalización de áridos
- Capacitación y certificación inspectores
- Nuevo horario inspectores a partir del martes 24 al viernes 27 de junio.
- Proyectos de seguridad pública 2025
- Varios

- Proyectos de seguridad pública 2025
- Varios

Desarrollo de la Temática:

- 1.- Fiscalización de áridos

Se da la bienvenida a todos los miembros presentes, y el alcalde cede la palabra a la secretaria ejecutiva, quien informa sobre la fiscalización de áridos, llevada a cabo en coordinación con la unidad de patentes municipales y el servicio de impuestos internos. La secretaria destaca la importancia de continuar estos esfuerzos conjuntos para asegurar la trazabilidad y legalidad de las operaciones de extracción, transporte y comercialización de áridos.

- 2.- Capacitación y certificación inspectores

En virtud del convenio OS-14 suscrito entre la Municipalidad de Villa Alegre y Carabineros de Chile, se implementan patrullajes mixtos que involucran a inspectores municipales y personal policial. En este contexto, se han llevado a cabo jornadas de capacitación y certificación dirigidas a los inspectores de seguridad pública. Estas sesiones incluyen formación sobre las atribuciones específicas en patrullajes mixtos, así como instrucción en el uso de implementos de defensa, en conformidad con la normativa vigente. Se destaca que estas actividades no solo fortalecen las competencias técnicas del personal, sino que también generan beneficios directos para la comunidad, mediante una respuesta más eficiente y coordinada en materia de seguridad pública

- 3.- Nuevo horario inspectores a partir del martes 24 al viernes 27 de junio

De conformidad con la instrucción del alcalde y con el propósito de reforzar el resguardo de la comunidad, se acuerda modificar temporalmente el horario de los inspectores desde el martes 24 hasta el viernes 27 de junio, con el fin de asegurar una cobertura continua en horarios de mayor vulnerabilidad. Este ajuste será coordinado por la

Jefatura de Inspectores y respaldado por el Departamento de Personal, garantizando el cumplimiento de lo establecido.

- 4.- Proyectos de seguridad pública 2025

Se informa que una vez firmado el convenio se traspasaran los recursos y se espera la asistencia de técnica desde el ministerio de seguridad.

- 5.- Varios

La directora expresó su agradecimiento por la colaboración de Carabineros en los patrullajes mixtos, destacando que esta labor conjunta fortalece significativamente el resguardo y la seguridad de los ciudadanos. El jefe de la Bicrim valoró el aporte de Seguridad Pública en las labores de búsqueda de la concejala María Ignacia González, destacando que se están desplegando todos los esfuerzos necesarios para obtener resultados positivos. Asimismo, agradeció el compromiso interinstitucional.

Puntos de acuerdo

Nicolas Pereira de delegación presidencial acuerda que para próximas fiscalizaciones de áridos esté presente un representante del seremi de minería y un representante de bienes raíces



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**



GABRIELA PÉREZ MÉNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA



VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE